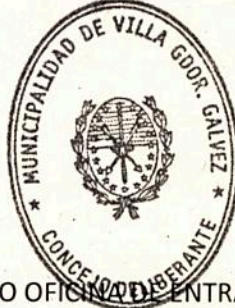


**MESA DE ENTRADAS**



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

12	10	21
----	----	----

DIA MES AÑO

**REFERENCIA DEL REGISTRO**

EXPEDIENTE N°: **7530/21**

NOMBRE: Interbloque Frente de Todos

TITULO: PROYECTO DECRETO, reparación boca de tormenta ubicada en la intersección de Avda. Soldado Aguirre y calle Liniers.

AUTOR/ES: GARAVANO

ACOMPAÑAN:

INICIADO: 12/10/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (dos)

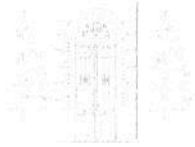
OBSERVACIONES:

**INCIDENCIAS**

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

*[Handwritten signature]*  
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE



Villa Gobernador Gálvez, 12 de octubre de 2021.-

REPARACIÓN BOCA DE TORMENTA EN SOLDADO AGUIRRE Y LINIERS

**Vistos:**

El estado actual de la boca de tormenta de Soldado Aguirre y Liniers,

El reclamo de los vecinos de la zona,

La existencia de instituciones educativas en las cercanías de Soldado Aguirre y Liniers,

La Ley Orgánica de Municipalidades nº 2756; y

**Considerando:**

Que el estado actual de la boca de tormenta existente en la intersección de Soldado Aguirre y Liniers, a la altura catastral del 2200 y sobre la vereda par, es crítico. Sin la correspondiente rejilla de hierro y la tapa pertinente, queda al descubierto la cámara o sumidero, transformándose literalmente en un pozo de grandes dimensiones.

Que el peligro se exagera debido al paso por el lugar de numerosos niños, niñas y adolescente que concurren a los establecimientos educativos afincados en las cercanías, y además por el cuantioso tránsito peatonal de otros vecinos.

Que se suma al riesgo para la integridad física de los potenciales transeúntes por posibles caídas, el hecho de que la boca de tormenta recibe indiscriminadamente todo tipo de basura y/o ramas que se introducen directamente en el conducto del desagüe pluvial produciendo en obstrucciones que impiden el correcto drenaje de los efluentes.



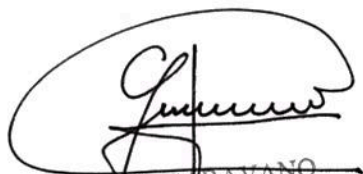
Que esta problemática data de un tiempo considerable, lo que ha producido el reclamo de numerosos vecinos del lugar que alertan la peligrosidad de la boca de tormenta en estas condiciones y reclaman una solución.

Por todo lo expresado los Concejales del Interbloque Frente de Todos, elevan para su tratamiento y posterior aprobación el presente proyecto de:

### DECRETO


**Artículo nº 1:** Repárese la boca de tormenta y repóngase la rejilla de hierro con su correspondiente tapa, ubicada en la intersección de Soldado Aguirre y Liniers, a la altura catastral del 2200 sobre la vereda par.

**Artículo nº 2:** Dé forma.

  
DIEGO H. GARAVANO  
CONCEJAL  
VILLA GDOR. GÁLVEZ

Dado en el interbloque Frente de Todos a los 12 días del mes de octubre de 2021.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
12/10/2021	
Plaza 765 / Tel: 0341 4921909 - e-mail mdentrada@concejovgg.gob.ar	
Anotado por	LAVETA
Archivado por	

  
Laura Rochetti  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE